

Programa **Kit Digital**

Guía para
**Agentes
Digitalizadores**

Cómo convertirte en **Agente Digitalizador**



Índice

¿En qué consiste el programa Kit Digital?	02
Representante Voluntario	03
Agentes Digitalizadores	04
Requisitos para ser agente digitalizador	05
Obligaciones del agente digitalizador	05
Pasos para convertirte en agente digitalizador	06
Características del procedimiento	07
Condiciones mínimas de las soluciones digitales	08
Sitio Web y Presencia en Internet	08
Comercio electrónico	09
Gestión de Redes Sociales	10
Gestión de clientes	11
Business Intelligence y Analítica	13
Servicios y Herramientas de Oficina Virtual	14
Gestión de procesos	15
Factura electrónica	17
Ciberseguridad	18
Comunicaciones seguras	20
Resumen de los pasos a seguir	21



¿En qué consiste el programa Kit Digital?

El programa Kit Digital es una iniciativa del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital que se enmarca en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de España y que cuenta con más de 3.000 millones de euros a desembolsar entre 2021-2023, financiados por la Unión Europea a través de los fondos Next Generation EU.

Es un programa dirigido a pequeñas empresas, microempresas y trabajadores autónomos, de cualquier sector, que tiene como objetivo subvencionar la implantación de soluciones digitales disponibles en el mercado para conseguir un avance significativo en el nivel de madurez digital, acompañando a las empresas en su proceso de transformación digital para que, gracias a la tecnología, puedan evolucionar y mejorar su negocio.

Esta ayuda beneficiará a la mitad de las Pymes españolas y al 80% de microempresas y autónomos, a través de ayudas económicas a fondo perdido, denominadas Bono Kit Digital, que permitirán contratar servicios a través de las empresas proveedoras que se inscriban en el portal acelerapyme.es, conocidos como agentes digitalizadores. Hay en España unas 55.000 empresas susceptibles de convertirse en ello

que podrán ir inscribiéndose a principios de 2022. Estos ofrecerán los servicios a través de un gran catálogo de soluciones digitales. La empresa beneficiaria solo tendrá que escoger las que mejor se adapten a sus necesidades.

El Bono Kit Digital se convocará por distintas fases para diferentes tipos de beneficiarios, con necesidades y grados de digitalización diferentes. La primera convocatoria está prevista para febrero de 2022, dirigida a empresas que tengan entre 10 y 49 trabajadores, con un máximo de 12.000 euros por bono, estando dotada de 500 millones de euros; la segunda convocatoria irá destinada a pymes de entre 3 y 9 empleados con un máximo de 6.000 euros por bono; y una tercera convocatoria se centrará en micropymes y autónomos de entre 0 y 2 empleados, con un máximo de 2.000 euros por bono.



Representante Voluntario

Se ha automatizado la mayor parte del proceso y se ha habilitado la figura del “representante voluntario”, de forma que consultoras, como **Innóvate 4.0**, especializadas en la gestión de las ayudas, puedan solicitarlas en nombre de su cliente. El beneficiario deberá rellenar el modelo de autorización para dejar actuar al representante voluntario como solicitante a efectos de la solicitud y de la tramitación de la ayuda que deberá adjuntarse a la misma.

Además, a la hora de enviar notificaciones por parte del órgano convocante se realizará mediante una doble notificación, una al representante voluntario y otra a la pyme beneficiaria.

Innóvate 4.0 te ayuda en la gestión de la solicitud y a resolver cualquier duda o consulta que puedas tener



Agentes Digitalizadores

Los agentes digitalizadores aportarán las soluciones y los servicios tecnológicos que necesitan las pymes y los autónomos beneficiarios del programa Kit Digital para avanzar en la digitalización de sus negocios.

La participación como agente digitalizador te habilita para suscribir acuerdos de colaboración con los beneficiarios de las ayudas del programa y acompañarlos en sus procesos de transformación digital.

Son los únicos que pueden prestar los servicios de digitalización objeto de esta ayuda. Además, son los que recibirán el pago de las ayudas una vez justificada cada fase.

Requisitos para ser agente digitalizador

1. **Facturación acumulada** en los dos años anteriores de **al menos 100.000€** a contar desde la solicitud de adhesión al programa (o 50.000€ en un año). Siendo para autónomos sin trabajadores a su cargo 70.000€ (o 35.000€ en un año).
2. **Estar al corriente de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.**
3. **No** tener consideración de **empresa en crisis.**
4. Tener la condición de empresa, según la definición que figura en el Anexo I del Reglamento (UE) n. o 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014.

Obligaciones del agente digitalizador

Entre otras:

1. **Mencionar** las referencias a “Next Generation EU” – Plan de recuperación.
2. Mantener su **domicilio fiscal y centro de prestación de actividades en la Unión Europea.**
3. **Colaborar en la justificación** y presentar la **documentación de correspondiente.**
4. Establecer **medidas para evitar fraudes.**
5. Si tiene más de **1.000 empleados o más de 100 millones de euros de facturación, el 50% de las ventas con el Programa Kit Digital deberá ser de soluciones externas.**

Las empresas que quieran convertirse en agentes digitalizadores podrán comenzar a adherirse a principios de 2022. En principio, no se cerrará el proceso de adhesión mientras dure el programa.



Pasos para convertirte en agente digitalizador

01

Rellenar el formulario de adhesión. Accede al formulario de adhesión en la sede electrónica de Red.es, accesible desde www.acelerapyme.es (próximamente)

02

Completa todos los pasos del formulario, **indicando las categorías de soluciones** para las que solicita la adhesión. Deberás especificar lo siguiente:

Datos del digitalizador

Categoría de solución X

Sectores a los que se dirige

Territorios en los que opera

Enlace web del digitalizador

Características técnicas de la solución, precios estimados, etc.

Cada agente digitalizador dispondrá de una línea para cada categoría que ofrezca. Podrá decidir en qué región ofrecerá su solución digital.

03

Resolución alta catálogo. Cuando se apruebe la adhesión al programa por parte de Red.es, podrá publicitar sus servicios en sus canales.

04

Cuando se vayan abriendo las convocatorias de solicitud del Bono kit Digital y estos se hayan otorgado a los beneficiarios, el agente digitalizador podrá comenzar a **suscribir los acuerdos de prestación de soluciones digitales** con los beneficiarios del programa.

Características del procedimiento

1. Formalización del acuerdo. El beneficiario y el agente digitalizador negocian, firman y formalizan un **Acuerdo de Prestación de Soluciones Digitales**.

2. Implantación de la solución. El agente digitalizador implantará los requisitos de cada fase y presentará las justificaciones necesarias a nombre del beneficiario. Dicha implantación tiene un plazo máximo de 3 meses.

3. Emisión de la factura. Se emite una única factura tras la primera fase de la prestación con el importe total e indicando la cuantía subvencionable.

4. Pago del beneficiario al digitalizador. El beneficiario deberá abonar los gastos no subvencionables (IVA, etc.) y cederá el derecho de cobro del importe subvencionable al agente digitalizador.

5. Fin de la prestación. El agente digitalizador tendrá **12 meses** para prestar la solución de digitalización solicitada **desde la fecha de emisión de la factura**.

6. Para el cobro del Bono por parte del agente digitalizador, este deberá **realizar las oportunas justificaciones:**

<p>PRIMERA JUSTIFICACIÓN (Máximo 3 meses)</p>	<ul style="list-style-type: none"> ■ Indicación expresa de la solución implantada y desarrollo. ■ Acreditación del cumplimiento de requisitos mínimos. ■ Factura emitida por el agente digitalizador con el número de referencia del Acuerdo y documentación acreditativa del abono de esta. ■ Conformidad del beneficiario. ■ Declaración del beneficiario de no haber recibido ninguna otra subvención para el mismo coste. ■ Pruebas pertinentes de publicidad del origen de la financiación.
<p>Primer pago del % del importe subvencionable (70% o 40%)</p>	
<p>SEGUNDA JUSTIFICACIÓN (+ 12 meses)</p>	<ul style="list-style-type: none"> ■ Misma documentación de la primera fase excepto la factura emitida y el pago de esta.
<p>Segundo pago del % del importe subvencionable (30% o 60%)</p>	

Tras la comprobación de las justificaciones en cada fase, se efectuará **el abono al agente digitalizador** de la subvención asociada al acuerdo de prestación ya que, previamente, la empresa beneficiaria habrá pagado al agente digitalizador el importe de la solución contratada menos el importe de la subvención.

Condiciones mínimas de las soluciones digitales

En este punto se detallan las **condiciones mínimas** que deben tener las soluciones digitales que ofrezcan los Agentes Digitalizadores.



Sitio Web y Presencia en Internet

El principal objetivo de esta categoría es la expansión de la presencia en internet de la pyme mediante la creación de una página web y/o la prestación de servicios que proporcionen posicionamiento básico en internet.

Importe de la ayuda:

Segmento III 0 < 3 empleados	Segmento II 3 < 9 empleados	Segmento I 10 < 50 empleados
2.000€	2.000€	2.000€

Porcentajes de ejecución asociados a las fases:

Primera: 70 %.
Segunda: 30 %.

Requisitos mínimos de las funcionalidades y servicios:

- **Dominio:** alta de nuevo dominio para la pyme beneficiaria durante un plazo mínimo de doce meses. La titularidad del dominio será en su totalidad de la pyme.
- **Hosting:** alojamiento de la página web desarrollada durante un plazo mínimo de doce meses.
- **Diseño de la página web:** estructura web con un mínimo de 3 páginas o apartados. Se consideran páginas o apartados de una web, elementos tales como: página de inicio (Landing Page), presentación de la empresa, formulario de contacto, descripción de productos, datos de contacto, mapa del sitio (sitemap), etc.
- **Web responsive:** las páginas web diseñadas deben adaptarse para ser funcionales en todo tipo de dispositivos.

- **Accesibilidad:** debe cumplir los criterios de conformidad de nivel AA de las Pautas WCAG-2.1.
- **Autogestionable:** se deberá proveer una plataforma de gestión de contenidos para el beneficiario, de manera que sea autónomo a la hora de modificar el contenido de sus páginas web, sin la necesidad de recurrir al soporte de la empresa proveedora.
- **Posicionamiento básico en internet:** Posicionamiento de la información básica del negocio, contacto y perfil de la empresa en los principales sites, redes de negocio o directorios de empresas y profesionales.
- **Optimización de la presencia en buscadores (SEO básico):** Análisis de palabras clave, SEO On-Page de 2 páginas o apartados, indexación y jerarquización del contenido.



Comercio Electrónico

El principal objetivo de la categoría es la creación de una tienda online de compraventa de productos y/o servicios que utilice medios digitales para su intercambio.

Segmento III 0 < 3 empleados	Segmento II 3 < 9 empleados	Segmento I 10 < 50 empleados
2.000€	2.000€	2.000€

Porcentajes de ejecución asociados a las fases:

Primera: 70 %.
Segunda: 30 %.

Requisitos mínimos de las funcionalidades y servicios:

- **Creación de la tienda online o E-Commerce y alta del catálogo de productos:** producción de un catálogo mediante el alta, importación o carga de los productos o artículos de la pyme. El número de referencias a cargar por el agente digitalizador será de al menos 100 referencias de productos, salvo que la pyme no disponga de este número, en cuyo caso podrá ser menor.
- **Métodos de pago:** configuración e integración de los métodos de pago.

- **Diseño Responsive:** la solución de E-Commerce diseñada debe adaptarse para ser funcional en todo tipo de dispositivos.
- **Accesibilidad:** El diseño debe cumplir con criterios de conformidad de nivel AA de las Pautas WCAG-2.1.
- **Posicionamiento básico en internet:** Posicionamiento de la información básica del negocio, contacto y perfil de la empresa en los principales sites, redes de negocio o directorios de empresas y profesionales.
- **Optimización de la presencia en buscadores (SEO):** Análisis de palabras clave, análisis de la competencia, SEO On-Page de 2 páginas o apartados, indexación y jerarquización del contenido e informes trimestrales de seguimiento.
- **Autogestionable:** se deberá proveer una plataforma de gestión de contenidos para el beneficiario, de manera que sea autónomo a la hora de modificar el contenido de sus páginas web, sin la necesidad de recurrir al soporte de la empresa proveedora.
- **Formas de envío:** configuración e integración de métodos de envío digital y físico de los productos comercializados por el beneficiario en la tienda online.



Gestión de Redes Sociales

El principal objetivo es promocionar a las empresas beneficiarias en redes sociales.

Importe de la ayuda:

Segmento III 0 < 3 empleados	Segmento II 3 < 9 empleados	Segmento I 10 < 50 empleados
2.000€	2.500€	2.500€

Porcentajes de ejecución asociados a las fases:

Primera: 40 %.
Segunda: 60 %.

Requisitos mínimos de las funcionalidades y servicios:

- **Social Media Plan:** definición e implementación de una estrategia de redes sociales alineada con la misión y visión de la pyme, que sea relevante y conecte con los potenciales clientes, y fidelice a aquellos usuarios que ya lo sean.
- **Monitorización de redes sociales:** monitorización y control periódico a través de métricas de referencia del impacto de las acciones, para cuantificar los resultados y comprobar si se están cumpliendo los objetivos marcados en la estrategia.
- **Optimización de la red/Auditoría Social Media:** análisis de los diferentes canales sociales para poder optimizar el rendimiento.
- **Gestión de una red social:** administración del perfil/usuario de la pyme en, al menos, una red social.
- **Publicación de posts semanales:** publicación por parte del agente digitalizador de un mínimo de 4-8 entradas (posts) mensuales.

**Gestión de clientes**

El principal objetivo de esta categoría es digitalizar y optimizar la gestión de las relaciones comerciales con los clientes.

Importe de la ayuda:

Segmento III 0 < 3 empleados	Segmento II 3 < 9 empleados	Segmento I 10 < 50 empleados
2.000€ (1 usuario)	2.000€ (1 usuario)	4.000€ (3 usuarios)

Porcentajes de ejecución asociados a las fases:

Primera: 70 %.
Segunda: 30 %.

Requisitos mínimos de las funcionalidades y servicios:

Esta solución incluye un número de horas destinadas a la parametrización para la definición de las particularidades de los procesos de comercialización, así como para la carga de datos. Estas horas se determinan, para cada uno de los segmentos de empresas definidos en el Artículo 8.2, de la siguiente forma:

- **Segmento I (10-menos de 50 empleados):** 40 horas de parametrización.
- **Segmentos II (3-menos de 10 empleados) y III (0-menos de 3 empleados):** 30 horas de parametrización.

Este proceso es esencial para la posterior implantación y despliegue de la solución de digitalización que proporcionará, como mínimo, las funcionalidades y servicios que se detallan a continuación:

- **Gestión de clientes:** la solución deberá almacenar y permitir la consulta de datos de cada cliente desde su alta como oportunidad de negocio y la simulación de compra de productos o contratación de servicios.
- **Gestión de Clientes potenciales (Leads):** la solución deberá permitir que se puedan dar de alta nuevos Leads de forma manual o mediante una importación por fichero. Los datos asociados a los Leads deberán permitir la gestión comercial de los mismos con el objetivo de convertirlos en clientes. La solución incluirá la funcionalidad de parametrización de reglas de negocio para la asignación de Leads según diferentes criterios.
- **Gestión de oportunidades:** la solución deberá gestionar todas las oportunidades de negocio que conlleven el envío al cliente potencial o Lead de ofertas y presupuestos. Además, la solución contemplará el estado de cada oportunidad (en análisis, oferta presentada, en negociación, ganadas, canceladas, etc.).
- **Acciones o tareas comerciales:** la solución debe ofrecer la posibilidad de crear acciones y tareas comerciales, tanto de forma manual como automática.
- **Reporting, planificación y seguimiento comercial:** la solución debe ofrecer soluciones de seguimiento mediante indicadores (KPI´s), pipeline y otros, con diferentes niveles de agregación de información en función del perfil del usuario de la solución. Deberá ser capaz de generar informes para el seguimiento y monitorización de la actividad comercial, contemplando ratios de eficiencia, estado de fases, pipeline y otros atributos medibles (como productos, cotizaciones, etc.), y según los canales, perfiles, roles y/o fases comerciales. Estos informes podrán mostrar, al menos, datos mensuales, acumulados y/o comparativos entre diferentes ejercicios comerciales.
- **Alertas:** la solución debe permitir visualizar Alertas de Clientes en formato gráfico de diferente tipología (iconos, mensajes emergentes, etc.).
- **Gestión documental:** la solución debe incluir un software para la gestión centralizada de la documentación, capaz de insertar y/o vincular documentos tanto relativos a la actividad comercial, como los proporcionados por los propios clientes.

- **Diseño Responsive:** la interfaz de la solución debe ser responsive, es decir, debe adaptarse para ser funcional en todo tipo de dispositivos.
- **Integración con diversas plataformas:** disponibilidad de APIs o Web Services para la consolidación de la información y datos de toda la empresa.



Business Intelligence y Analítica

El objetivo de esta categoría es la explotación de datos de la empresa para la mejora del proceso de toma de decisiones.

Importe de la ayuda:

Segmento III 0 < 3 empleados	Segmento II 3 < 9 empleados	Segmento I 10 < 50 empleados
1.500€ (1 usuario)	2.000€ (1 usuario)	4.000€ (3 usuarios)

Porcentajes de ejecución asociados a las fases:

Primera: 70 %.
Segunda: 30 %.

Requisitos mínimos de las funcionalidades y servicios:

Esta solución incluye un número de horas de parametrización para la definición de las particularidades de los procesos de comercialización, así como para la carga de datos. Estas horas se determinan, para cada uno de los segmentos de empresas definidos en el Artículo 8.2, de la siguiente forma:

- **Segmento I (10-menos de 50 empleados):** 70 horas de parametrización.
- **Segmento II (3-menos de 10 empleados):** 40 horas de parametrización.
- **Segmento III (0-menos de 3 empleados):** 30 horas de parametrización.

Este proceso es esencial para la posterior implantación y despliegue de la solución de digitalización que proporcionará, como mínimo, las funcionalidades y servicios que se detallan a continuación:

- **Integración de datos con otras bases de datos:** la solución permitirá el acceso a otras bases de datos y la realización de comparaciones con los datos expuestos.
- **Almacenamiento de datos:** la solución deberá proveer una capacidad de almacenamiento como mínimo de 1 GB por usuario.
- **Creación de paneles de datos estructurados y visuales:** la solución permitirá crear paneles de datos personalizados con datos relevantes y distintas formas de visualización.
- **Exportación de datos:** la solución permitirá la exportación de datos a imágenes o a documentos de Excel, creando sinergias y compatibilidades con distintos programas de uso común para los usuarios.



Servicios y Herramientas de Oficina Virtual

El principal objetivo de esta categoría es implantar soluciones interactivas y funcionales que permitan la colaboración más eficiente entre los trabajadores de las pymes.

Segmento III 0 < 3 empleados	Segmento II 3 < 9 empleados	Segmento I 10 < 50 empleados
	250€ / usuario	
(hasta 2 usuarios)	(hasta 9 usuarios)	(hasta 48 usuarios)

Porcentajes de ejecución asociados a las fases:

Primera: 70 %.

Segunda: 30 %.

Requisitos mínimos de las funcionalidades y servicios:

- **Colaboración en equipos de trabajo:** la solución permitirá una gestión ágil y eficiente de los equipos para el desarrollo de proyectos de forma colaborativa, compartir recursos y/o conocimientos, dotar de herramientas para la interacción de los equipos en los procesos de ideación o resolución de problemas, así como la configuración y personalización de flujos de trabajo, etc.
- **Almacenar y compartir archivos:** la solución deberá proveer 1 TB de almacenamiento.
- **Compatibilidad con dispositivos móviles.**
- **Calendario y agenda:** la solución deberá permitir organizar un calendario y las tareas previstas.

**Gestión de procesos**

El principal objetivo de esta categoría es digitalizar y/o automatizar procesos de negocio relacionados con los aspectos operativos o productivos de las empresas beneficiarias.

Importe de la ayuda:

Segmento III 0 < 3 empleados	Segmento II 3 < 9 empleados	Segmento I 10 < 50 empleados
500€ (1 usuario)	2.000€ (3 usuarios)	6.000€ (10 usuarios)

Porcentajes de ejecución asociados a las fases:

Primera: 70 %.
Segunda: 30 %.

Requisitos mínimos de las funcionalidades y servicios:

Esta solución incluye un número de horas destinadas a la parametrización para la definición de las particularidades de los procesos de comercialización, así como para la carga de datos. Estas horas se determinan, para cada uno de los segmentos de empresas definidos en el Artículo 8.2, de la siguiente forma:

- **Segmento I (10-menos de 50 empleados):** 60 horas de parametrización.
- **Segmentos II (3-menos de 10 empleados) y III (0-menos de 3 empleados):** 45 horas de parametrización.

Este proceso es esencial para la posterior implantación y despliegue de la solución de digitalización que proporcionará, como mínimo, las funcionalidades y servicios que se detallan a continuación:

- **Digitalización y/o automatización de procesos y flujos de trabajo:**
 - **Contabilidad/finanzas:** cuentas por cobrar/por pagar, gestión de activos y generación de cierres y balances, etc.
 - **Facturación:** automatización de los procesos de facturación con la generación de presupuestos, albaranes y facturas.
 - **Proyectos:** control de presupuestos, costes, estimaciones, optimización de los recursos, etc.
 - **Inventario:** previsión, niveles de stock, envíos, distribuciones, devoluciones y cancelaciones, etc.
 - **Compras y pagos:** gestión de pedidos de compra y proveedores.
 - **Recursos humanos:** gestión de los recursos humanos, nóminas, etc.
 - **Logística:** gestión de flotas y rutas, entre otras.
- **Integración con diversas plataformas (APIs o Web Services).** La solución deberá disponer de APIs o Web Services para su integración con otras herramientas.
- **Actualizable.** La solución deberá ser actualizable con nuevas versiones.
- **Escalable.** La solución deberá poder adaptarse a los posibles crecimientos o cambios en la estructura empresarial de la pyme.



Factura electrónica

El objetivo de esta solución es digitalizar el flujo de emisión de facturas entre las empresas beneficiarias y sus clientes.

Importe de la ayuda:

Segmento III 0 < 3 empleados	Segmento II 3 < 9 empleados	Segmento I 10 < 50 empleados
500€ (1 usuario)	1.000€ (3 usuarios)	1.000€ (3 usuarios)

Porcentajes de ejecución asociados a las fases:

Primera: 70 %.
Segunda: 30 %.

Requisitos mínimos de las funcionalidades y servicios:

Esta solución incluye un número de horas de parametrización para la definición de las particularidades, modificación y configuración de la factura electrónica de venta; la numeración, el idioma, descuentos, datos adicionales, visualización, formatos, etcétera. Estas horas se determinan para cada uno de los segmentos de empresas definidos en el Artículo 8.2 de la siguiente forma:

- **Segmentos I (10-menos de 50 empleados) y II (3-menos de 10 empleados):** 10 horas de parametrización.
- **Segmento III (0-menos de 3 empleados):** 5 horas de parametrización.

Este proceso es esencial para la posterior implantación y despliegue de la solución de digitalización que proporcionará, como mínimo, las funcionalidades y/o servicios que se detallan a continuación:

- **Facturas en formato estructurado:** la solución deberá permitir la emisión de facturas en formatos estructurados, al menos en formato FACTURA-E, para facilitar su tratamiento automatizado.
- **Facturas ilimitadas:** la solución deberá permitir la emisión de un número ilimitado de facturas.

- **Clientes ilimitados:** la solución deberá permitir el envío de facturas a un número ilimitado de clientes.
- **Productos o servicios ilimitados:** la solución deberá permitir la creación de un número ilimitado de productos y/o servicios facturables dentro del catálogo.
- **Envío de facturas por correo electrónico:** la solución deberá ser capaz de enviar facturas directamente por correo electrónico.
- **Personalización de facturas:** las facturas generadas por la solución deberán ser personalizables, incluyendo la selección del logotipo.
- **Copia de seguridad periódicas:** la solución incluirá la realización de copias de seguridad periódicas con posibilidad, al menos, de periodicidad diaria.
- **1 GB Almacenamiento/Histórico de facturas:** la solución proporcionará un almacenamiento de al menos 1 GB para las facturas.
- **Integración con otras soluciones:** la solución deberá disponer de APIs o Web Services para su integración con otras herramientas, así como permitir la carga de datos de manera manual.
- **Control de vencimiento de las facturas:** la solución deberá incluir un sistema de control del vencimiento de las facturas.



Ciberseguridad

El objetivo principal de esta solución es proporcionar a las empresas beneficiarias seguridad básica y avanzada para los dispositivos de sus empleados.

Segmento III 0 < 3 empleados	Segmento II 3 < 9 empleados	Segmento I 10 < 50 empleados
	125€ / dispositivo	
(hasta 2 dispositivos)	(hasta 9 dispositivos)	(hasta 48 dispositivos)

Porcentajes de ejecución asociados a las fases:

Primera: 70 %.
Segunda: 30 %.

Requisitos mínimos de las funcionalidades y servicios:

- **Antimalware:** la solución deberá proporcionar una herramienta que analice el dispositivo, su memoria interna y los dispositivos de almacenamiento externos.
- **Antispyware:** la solución deberá proporcionar una herramienta que detecte y evite el malware espía.
- **Correo seguro:** la solución deberá proporcionar herramientas de análisis del correo electrónico con las siguientes características:
 - **Antispam,** con detección y filtro de correo no deseado.
 - **Antiphishing,** con detección de correos con enlaces o malware que se sospecha sirvan para robar credenciales.
- **Navegación segura.**
 - **Control de contenidos.**
 - **Antiadware para evitar anuncios maliciosos.**
- **Análisis y detección de amenazas:** la solución deberá permitir conocer el comportamiento de las amenazas conocidas y nuevas.
- **Monitorización de la red:** la solución deberá proporcionar herramientas que analicen el tráfico de red y alerten de amenazas.
- **Configuración inicial y actualizaciones de seguridad:** se debe realizar una configuración inicial para su correcto uso, con las respectivas actualizaciones de firmas de malware y otros datos para detección de amenazas además de las actualizaciones de software de seguridad periódicas requeridas.
- **Requisitos especiales de formación:** además de los requisitos de formación comunes, la formación impartida al beneficiario deberá incluir una tutorización para la configuración del software de seguridad, así como incluir un kit de concienciación en ciberseguridad para complementar la solución con habilidades de firewall humano.



Comunicaciones Seguras

El objetivo principal de esta solución es proporcionar a las empresas beneficiarias seguridad en las conexiones entre los dispositivos de empleado y empresa.

Importe de la ayuda:

Segmento III 0 < 3 empleados	Segmento II 3 < 9 empleados	Segmento I 10 < 50 empleados
	125€ / usuarios	
(hasta 2 usuarios)	(hasta 9 usuarios)	(hasta 48 usuarios)

Porcentajes de ejecución asociados a las fases:

Primera: 70 %.
Segunda: 30 %.

Requisitos mínimos de las funcionalidades y servicios:

- **SSL:** la solución deberá utilizar un protocolo de capa de sockets seguros, para crear una conexión segura y cifrada.
- **Cifrado de extremo a extremo:** la solución deberá mantener las comunicaciones cifradas en todo su recorrido, con el objetivo de prevenir ataques.
- **Logs de conexión:** la solución deberá mantener un registro de los dispositivos que se han conectado a la red privada de la pyme.
- **Control de acceso:** la solución deberá permitir la conexión a la red privada de la pyme única y exclusivamente a los dispositivos autorizados por la empresa.
- **Dispositivos móviles:** la solución deberá estar disponible para su uso desde dispositivos móviles.
- **Configuración inicial y actualizaciones de seguridad:** se debe realizar una configuración inicial para su correcto uso, con las respectivas actualizaciones de firmas de malware y otros datos para detección de amenazas además de las actualizaciones de software de seguridad periódicas requeridas.

Resumen de los pasos a seguir

- 01.** Recuerda los requisitos básicos: **domicilio fiscal y centro de prestación de actividades en la Unión Europea, facturación acumulada** en los dos años anteriores de **al menos 100.000€** a contar desde la solicitud de adhesión al programa (o 50.000€ en un año). Siendo para autónomos sin trabajadores a su cargo 70.000€ (o 35.000€ en un año), y estar al corriente de los **pagos con la SS y la AEAT**.
- 02.** En estos momentos no puedes rellenar el formulario de adhesión por no estar abierto, pero nosotros podemos estar alerta por ti, por lo que te proponemos contratar con nosotros el **servicio Gestiona ADig**.

Gestiona ADig

- a.** Información de las novedades del Programa Kit Digital.

- b.** Te ayudamos con el formulario de adhesión para convertirte en Agente digitalizador hasta la resolución de alta en el catálogo.

- c.** Te avisaremos de las convocatorias que se vayan publicando para ser de los primeros en dirigirte a tus potenciales clientes.

- d.** Prepararemos la solicitud del Bono para tus clientes con unos honorarios del 5% sobre el Bono Kit Digital que reciban, sin fee de inicio. El coste, inicialmente, es para el cliente, a no ser que se quiera soportar por el Agente digitalizador.

- e.** Te avisaremos cuando el Bono Kit Digital se le haya concedido para poder realizar la acción de venta.

- f.** Te asesoramos en la suscripción de acuerdos de prestación de servicio con el cliente.

- g.** Preparamos los expedientes de justificación con un coste del 5% + IVA sobre el importe de la justificación del Bono a realizar, tanto la que se debe realizar a los 3 meses del acuerdo como la de los 12 meses, en los mismos porcentajes en los que se vayan a cobrar según se establezca en las bases de la ayuda (p.e. 70%/30% o 40%/60%)



En Innóvate 4.0 gestionamos la solicitud de ayudas públicas y subvenciones a nivel regional, nacional y europeo para los proyectos de digitalización, así como para otro tipo de proyectos (innovación, industria, energía, internacionalización, etc.), mediante un servicio de calidad excelente, con plazos y costes adecuados.